

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
"Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Infraestructura Educativa Básica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
08 de Junio 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
16 de Agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Directora general del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica 2020, con base a la información generada por los ejecutores del gasto, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en el estado.	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Describir las principales características del fondo de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal.
- Analizar la contribución del fondo y los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo a la planeación del desarrollo.
- Realizar una verificación del seguimiento al fondo, así como de la información reportada y los proyectos que se financian con él.
- Contar con el "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las entidades federativas.
- Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- Efectuar recomendaciones pertinentes para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

Etapas 1: Conocimiento Previo

Etapas 2: Estudio General

Etapas 3: Comunicación de Resultados

Etapas 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.

Claridad en la identificación de funciones.

Determinación y conciliación de necesidades.

Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.

Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.

Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.

Asignación y manejo de recursos

Sistematización de la información

Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.

Controles parciales al finalizar cada período del curso.

Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapas 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.

Análisis de los resultados

Discusión individual

Discusión colectiva

Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.

Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: De acuerdo a los Términos de Referencia, en relación a las Consideraciones Generales COVID-19, se prioriza la recolección e intercambio de información por mecanismos electrónicos, alineados a una evaluación de análisis de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, La Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del ramo 33 se integra de 3 apartados, 9 preguntas y 6 criterios que integran una ficha general de calificación. La descripción de los alcances de la evaluación por apartado se hace de manera enunciativa más no limitativa, debiendo los evaluadores ampliar y profundizar los aspectos que consideren necesarios.

Apartado	Preguntas	Total
Apartado I. Características del fondo	1	1
Apartado II. Planeación Estratégica	2, 3 y 4	3
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	5, 6, 7, 8 y 9	5

Apartado I. Características del fondo

Exponer brevemente la composición del fondo; el problema o necesidad que pretende atender de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal; su presupuesto aprobado, modificado y ejercido; y las principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Apartado II. Planeación Estratégica

En este tema se analiza la contribución y alineación del fondo a la planeación del desarrollo; se identifican los programas presupuestarios que ejercen recursos del fondo y se analiza su alineación a los objetivos del fondo.

Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados

Se analiza el seguimiento a los indicadores del fondo; la captura del avance financiero; por último, se verifica la realización de evaluaciones del desempeño anteriores.

Con excepción de la pregunta 7, las repuestas deben responderse de manera binaria, es decir, con un “Si” o un “No”, para esto se debe considerar lo siguiente:

Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Adicionalmente el evaluador deberá dar sugerencias y recomendaciones sustentadas en evidencia nacional e internacional.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, se deberá analizar la información y en caso de que la información evidencie la atención parcial o completa a la pregunta se responderá con un “Si” mencionando el resultado del análisis, así como las áreas de oportunidad encontradas, enunciando las causas y los motivos, así como los principales hallazgos y recomendaciones.

Para cada pregunta el evaluador debe justificar sus respuestas con argumentos basados en soporte documental y de fuentes que generen información con rigor técnico; y en caso de encontrar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño del programa se deben hacer recomendaciones para modificar o ampliar.

En los casos que aplique, las preguntas tendrán criterios adicionales, los cuales se calcularán mediante indicadores, a los que se les asignará un valor y calificación (de acuerdo con los parámetros correspondientes); con

esta información se integrará el Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33.

Por último, las respuestas deben ser congruentes con la información registrada en los anexos que se incluyen en el informe de evaluación, los cuáles son:

Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones

Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33

Anexo 3. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.

Nota Metodológica

La metodología de la Evaluación de Específica del Desempeño de los Fondos del Ramo 33 está basada en los Términos dispuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Consideraciones generales Covid-19

La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador priorizó la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el derivan.

Análisis de gabinete

La evaluación específica del desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por las instituciones ejecutoras de los fondos, así como la que se encuentra disponible en los portales de internet institucionales.

El trabajo de gabinete consistió en el análisis de información documental, principalmente de fuentes internas a la institución ejecutora/coordinadora, que implicó procesos de sistematización y clasificación; de igual forma requirió una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requirieron son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y bases de datos. El intercambio de información es mediante mecanismos electrónicos como correo o plataformas especializadas como Dropbox o Google Drive.

Entrevistas y reuniones de trabajo

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se acordó que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y confirmación de las partes involucradas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A continuación se presentan principales los hallazgos de la evaluación.

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

A continuación se presentan principales los hallazgos de la evaluación.

1-En el programa Presupuestario si se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, a través del diagnóstico del problema por medio del Programa Institucional de Infraestructura Física educativa de calidad 2016-2022, se observa el diagnóstico del problema a resolver como lo establece la Metodología del Marco Lógico, así mismo como se manifiesta en la MIR K007 – Infraestructura Física Educativa de Calidad.

1ª-El programa presupuestario, no identifica de la población potencial y objetivo.

1b-La colaboración con las escuelas en zonas de alta y muy alta marginación facilita la pronta identificación de población potencial.

1c-El IFEQROO cuenta con un programa estratégico; Programa Institucional de Infraestructura Física educativa de calidad 2016-2022. El propósito del fondo FAM **Infraestructura Educativa:** Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Por lo que de acuerdo al cuadro anterior, El Propósito del fondo si está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo: al -Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, -Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022 y - Programas Sectoriales.

3-El programa presupuestario K007 – Infraestructura Física Educativa de Calidad, si da cumplimiento y contribuye al logro de los objetivos del fondo, ya que el objetivo del programa es contribuir a impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento mediante la modernización de sus condiciones de operación.

4-Los Programas Presupuestarios K007 – Infraestructura Física Educativa de Calidad asociado al fondo si tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación.

5-El ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas.

6-El presupuesto establecido para el Programa presenta una cifra descendente en el ejercicio 2020 con respecto al años anterior, reflejándose un decremento de \$172,406,800.00 (44.04%) en el ejercicio 2020 con respecto al 2019.

6a-Del análisis de las metas y avances de los indicadores del fondo, se desprende que programa presupuestario K007 – Infraestructura Física Educativa de Calidad de los 15 indicadores, 11 de los indicadores de acuerdo a sus porcentajes de avance, terminan con semaforización en rojo; las razones son por no cumplir la meta programada o por rebasar dicha

meta programada, debido a la falta de planeación correcta en algunos casos.

7-¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas? Se observa que arroja un resultado de 26.66%, que representa el grado de cumplimiento de las metas, debido a que de acuerdo a los criterios de semaforización de los 15 indicadores de la K007 – Infraestructura Física Educativa de Calidad, 11 de los indicadores de acuerdo a sus porcentajes de avance, terminan con semaforización en rojo; las razones son por no cumplir la meta programada o por rebasar dicha meta programada, debido a la falta de planeación correcta en algunos casos.

7ª- Es importante señalar que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia el brote de nuevo virus denominado COVID-19. Que a partir de la publicación en el DOF del DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) el pasado 27 de marzo del 2020. En el Estado de Quintana Roo se tomaron las medidas necesarias derivado del acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-Co2 (COVID-19) publicado en el Diario Oficial el 30 de marzo de 2020, así como el acuerdo por el cual se suspenden las labores presenciales no indispensables en el poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo. Lo anterior se tradujo en una disminución de recaudación local y federal que trajo consigo una escasez de recursos necesarios para la operación de las actividades institucionales, aunado a lo anterior, los recursos disponibles fueron reorientados para mitigar los efectos directos a la economía y salud de los quintanarroenses ocasionados

por la emergencia sanitaria. Derivado de esta serie de eventos, resultaron comprometidas las metas de los indicadores de desempeño de todas las instituciones del gobierno del estado.

8-La entidad ha tenido evaluaciones a programas con recursos del FAM Infraestructura física básica: Evaluación específica de desempeño 2019.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un diagnóstico que describe de forma específica sus causas efectos y características.
- Los objetivos del programa se encuentran alineados a los objetivos del programa sectorial y al plan estatal de desarrollo.
- El Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR están identificados en los documentos normativos del Programa evaluado.
- Los indicadores de desempeño de la MIR cuentan con una ficha técnica.
- El programa cuenta con un programa estratégico; Programa Institucional del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
- El programa cuenta con indicadores de desempeño definidas en la MIR para documentar sus resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes y actividades.
- La entidad ha tenido evaluaciones a programas con recursos del FAM: Evaluación específica de desempeño 2019.

2.2.2 Oportunidades:

-La colaboración con las escuelas en zonas de alta y muy alta marginación facilita la pronta identificación de población potencial.

2.2.3 Debilidades:

-Se requiere mayor capacitación del personal en la dependencia ejecutora al momento de elaboración de los Indicadores de la matriz de indicadores para resultados.

-No se identifica la población potencia y objetivo segmentada en hombres y mujeres y los tipos de dependencias potencia y objetivo que pueden recibir el beneficio del fondo.

2.2.4 Amenazas:

-En el caso particular del ejercicio 2020, una situación total atípica que no estaba prevista la pandemia covid-19 y que por su magnitud nos vino a mover todos los esquemas y planeaciones.

-Disminución de la Recaudación Federal Participable.

-Aumento en los costos de los servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa presupuestario, no identifica de la población potencial y objetivo.

El ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas.

La colaboración con las escuelas en zonas de alta y muy alta marginación facilita la pronta identificación de población potencial.

El programa cuenta con un programa estratégico; Programa Institucional del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia a la baja.

Es un Programa que ha trascendido a través de las distintas administraciones de gobierno.

Del análisis de las metas y avances de los indicadores del fondo, se desprende que programa presupuestario K007–Infraestructura Física Educativa de Calidad de los 15 indicadores, 11 terminan con semaforización en rojo, las razones son por no cumplir la meta o por rebasar la meta, debido a la falta de planeación correcta en algunos casos.

Cabe señalar que el ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas.

La entidad ha tenido evaluaciones a programas con recursos del FAM Infraestructura educativa Básica: Evaluación específica de desempeño 2019

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.

-Se recomienda tener una identificación clara de la población potencial y objetivo, en cuanto al número de escuelas y personas potencial y objetivo segmentada en hombres y mujeres, de cada institución que podría beneficiarse con el Fondo FAM infraestructura educativa básica

-Se recomienda siempre estar planeando estrategias que permitan hacer llegar a la población los apoyos ante cualquier contingencia de amenaza.

-Dar mayor difusión y facilidades a las escuelas para las solicitudes de apoyo del programa del fondo FAM infraestructura educativa básica.

-Se recomienda definir las metas en forma clara y correcta alineado al nombre del indicador y unidad de medida, de acuerdo a los lineamiento de la MML, de todas las ejecutoras del fondo

-Se recomienda efectuar una mejor planeación de las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma.

-Las evaluaciones permiten estar constantemente mejorando la implementación de los programas presupuestarios a través de las MIR, por lo que se recomienda dar seguimiento a las observaciones de las evaluaciones para ir mejorando la implementación de los programas presupuestarios de acuerdo a la MML.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP
4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Infraestructura Educativa Básica
5.2 Siglas: FAM Infraestructura Educativa Básica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Planeación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez. Ing. Abraham Rodríguez Herrera.	Unidad administrativa: Director de Planeación Director General abraham.rodriguez@qroo.gob.mx 983 83 2 18 88 y 983 83 2 36 42
--	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)

6.3 Costo total de la evaluación:

\$441,666.67 (son: Cuatrocientos Cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>